

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

OFICIO mediante el cual se informa el nombramiento del señor Jorge Rangel de Alba Brunel, como Cónsul Honorario de la República de Mongolia en México, D.F., con circunscripción consular en toda la República.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.- México.- Dirección General de Protocolo.- PRO-04312.- Expediente 333.03(MGL)'04/2.

Asunto: Mongolia.- Nombramiento de Cónsul Honorario.

Se comunica que el señor Jorge Rangel de Alba Brunel ha sido nombrado Cónsul Honorario de la República de Mongolia en México, D.F., con circunscripción consular en toda la República.

Muy atentamente

Tlatelolco, D.F., a 14 de abril de 2004.- El Director General Adjunto de Protocolo, **Oscar Esparza Vargas**.- Rúbrica.

CANCELACION del Exequátur número uno expedido a favor de la señora María Fernanda Balcárcel Santa Cruz, como Cónsul Honorario de Canadá en la ciudad de Mazatlán, con circunscripción consular en el Estado de Sinaloa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.- México.- Dirección General de Protocolo.- PRO-04311.- Expediente 333.03(CAN)'93/15.

Asunto: Canadá.- Término de Comisión Cónsul Honorario.

Se comunica que el día 5 de abril de 2004, la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos canceló el Exequátur número uno, expedido el 15 de febrero de 1993, a favor de la señora María Fernanda Balcárcel Santa Cruz, quien fungió como Cónsul Honorario de Canadá en la ciudad de Mazatlán, con circunscripción consular en el Estado de Sinaloa.

Muy atentamente

Tlatelolco, D.F., a 14 de abril de 2004.- El Director General Adjunto de Protocolo, **Oscar Esparza Vargas**.- Rúbrica.

CANCELACION del Exequátur número cinco expedido a favor de la señora Yadira Urroz de Garza, como Cónsul Honorario de la República de Nicaragua en la ciudad de Monterrey, con circunscripción consular en el Estado de Nuevo León.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.- México.- Dirección General de Protocolo.- PRO-04045.- Expediente 333.03(NIC)'97/18.

Asunto: Nicaragua.- Término de Comisión Cónsul Honorario.

Se comunica que el día 29 de marzo de 2004, la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos canceló el Exequátur número cinco, expedido el 27 de abril de 1998, a favor de la señora Yadira Urroz de Garza, quien fungió como Cónsul Honorario de la República de Nicaragua en la ciudad de Monterrey, con circunscripción consular en el Estado de Nuevo León.

Muy atentamente

Tlatelolco, D.F., a 12 de abril de 2004.- El Director General Adjunto de Protocolo, **Oscar Esparza Vargas**.- Rúbrica.

FE de errata al Decreto Promulgatorio del Acuerdo de Coproducción Cinematográfica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España, firmado en la ciudad de Madrid, España, el ocho de abril de dos mil tres, publicado el 17 de marzo de 2004.

En la página 8, primer párrafo, dice:

No obstante, las autoridades competentes podrán limitar los apoyos otorgados en las disposiciones vigentes o futuras del país que las conceda, en el caso de las coproducciones financieras o en las que la aportación financiera no sea **proporcionar** con las participaciones técnicas y artísticas.

Debe decir:

No obstante, las autoridades competentes podrán limitar los apoyos otorgados en las disposiciones vigentes o futuras del país que las conceda, en el caso de las coproducciones financieras o en las que la aportación financiera no sea **proporcional** con las participaciones técnicas y artísticas.